En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el marco de la negociación con el Estado para la renovación del Convenio Económico se incluyan nuevas figuras impositivas y se asegure la presencia de las instituciones navarras en los foros fiscales internacionales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de mayho de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que, en el marco de la negociación con el Estado para la renovación del Convenio Económico, se incluyan, por un lado, nuevas figuras impositivas como las denominadas Tasas Google o Tobin, y el IVA transfronterizo –de modo que tanto la gestión de los mismos como su recaudación queden en manos de la Comunidad Foral–; así como a que, por otro lado, se asegure la presencia de las instituciones navarras en los foros fiscales internacionales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a que en el plazo de un mes presente a esta Cámara un informe del impacto que podría tener sobre nuestra economía la aplicación de medidas fiscales similares a las planteadas por organizaciones empresariales y por distintas entidades sociales, en relación con la posibilidad de gravar, siquiera temporalmente, rentas altas, beneficios empresariales y grandes patrimonios no afectados de manera negativa como consecuencia de la actual crisis”.

Pamplona, 21 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias